MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019
"ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS"

Tobati, 02 de Julio de 2019

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 12/2019 para la "ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 366.906, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente ----------

ANTECEDENTES

El mismo se llevó a cabo en fecha 28 de junio del corriente hasta las 09:00 hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L – Exp. Nº 1371
2. CONFECCIONES WIL – Exp. Nº 1377
3. ESSY CREACIONES – Exp. Nº 1379
4. ACTIVA SPORT – Exp. Nº 1380
5. DISTRIBUIDORA DON VICTOR – Exp. Nº 1381

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 28 de Junio del corriente a las 09:30 hs., en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto: ----------

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L – 11:17 hs. de fecha 27/06/19
2. CONFECCIONES WIL – 07:30 hs. de fecha 28/06/19
3. ESSY CREACIONES – 08:44 hs. de fecha 28/06/19
4. ACTIVA SPORT – 08:46 hs. de fecha 28/06/2019
5. DISTRIBUIDORA DON VICTOR – 08:46 hs. de fecha 28/06/19

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	CONFECCIONES WIL	ESSY CREACIONES	ACTIVA SPORT	DISTRIBUIDORA DON VICTOR
A) Formulario de Oferta debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la capacidad del firmante.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Doliy E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Como puede observarse en el cuadro precedente, todas las firmas presentaron las documentaciones (sustanciales) exigidas por la convocante para la presente licitación.

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor por cada ítem quedando de la siguiente manera:

ITEM 1	ITEM2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8
DISTRIBUIDORA DON VICTOR 2.380.000	DISTRIBUIDORA DON VICTOR: 1.925.000	DISTRIBUIDORA DON VICTOR: 2.184.000	DISTRIBUIDORA DON VICTOR: 3.850.000	DISTRIBUIDORA DON VICTOR: 1.925.000	DISTRIBUIDORA DON VICTOR: 3.272.500	DISTRIBUIDORA DON VICTOR: 1.890.000	DISTRIBUIDORA DON VICTOR: 1.663.200
ACTIVA SPORT: 2.550.00	ACTIVA SPORT: 2.075.000	ACTIVA SPORT: 2.280.000	ACTIVA SPORT: 3.875.000	ACTIVA SPORT: 2.125.000	ACTIVA SPORT: 3.740.000	ACTIVA SPORT: 2.025.000	EMPORIO FERRETERIA: 1.686.960
ESSY CREACIONES: 3.260.000	ESSY CREACIONES: 2.462.500	ESSY CREACIONES: 2.640.000	ESSY CREACIONES: 4.000.000	ESSY CREACIONES: 2.375.000	ESSY CREACIONES: 3.987.500	ESSY CREACIONES: 2.389.500	ESSY CREACIONES: 1.849.500
CONFECCIONES WILL:3.260.000	CONFECCIONES WILL: 2.500.000	CONFECCIONES WILL: 2.880.000	CONFECCIONES WILL: 5.500.000	CONFECCIONES WILL:2.375.000	CONFECCIONES WILL:3.850.000	CONFECCIONES WILL:2.430.000	CONFECCIONES WILL:2.160.000

Considerando el cuadro anterior se procede a continuar con la evaluación teniendo en cuenta las ofertas más bajas por cada ITEM.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

ASPECTO TÉCNICO:

EMPRESAS	**DISTRIBUIDORA DON VICTOR**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
Mediante declaración jurada el oferente deberá demostrar que cuenta con máquinas de coser industriales para la confección de uniformes.-	CUMPLE

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de las firmas, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	**DISTRIBUIDORA DON VICTOR**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*Personas Físicas	N/APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*Personas Jurídicas	N/APLICA

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	DISTRIBUIDORA DON VICTOR	Víctor Ramón Céspedes	2.472.868.-

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o /la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

Conforme al resultado del análisis económico de la oferta presentada se informa cuanto sigue:

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

DISTRIBUIDORA DON VICTOR							
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1	53101904-001	Saco para dama	17	200.000	140.000	140.000	240.000
2	53101604-001	Camisa para dama	25	110.000	77.000	77.000	132.000
3	53101602-001	Camisa para hombre	24	130.000	91.000	91.000	156.000
4	53101502-001	Pantalón largo para hombre	25	220.000	154.000	154.000	264.000
5	53104001-003	Pantalón largo para mujer	25	110.000	77.000	77.000	132.000
6	53103001-003	Remera manga corta con cuello	55	85.000	59.500	59.500	102.000
7	53101802-002	Uniforme para jornalero	27	100.000	70.000	70.000	120.000
8	53111501-001	Botas para jornalero	27	880.000	61.600	616.000	1.056.000

La empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido para cada ítem.-

CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia para proveer los bienes solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 11/2019 para la "**ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS** ", solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- **Art. 28 Adjudicación –** "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*"... "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*". ------

- **Art. 34 Procedimiento** –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. **El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03** "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* -------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

-Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Art. 51º *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA DON VICTOR de la siguiente manera y por los motivos que a continuación se señalan:

Ítem	CODIGO	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Ofertado	Precio total ofertado
1	53101904-001	Saco para dama	17	140.000	2.380.000
2	53101604-001	Camisa para dama	25	77.000	1.925.000
3	53101602-001	Camisa para hombre	24	91.000	2.184.000
4	53101502-001	Pantalón largo para hombre	25	154.000	3.850.000
5	53104001-003	Pantalón largo para mujer	25	77.000	1.925.000
6	53103001-003	Remera manga corta con cuello	55	59.500	3.272.500
7	53101802-002	Uniforme para jornalero	27	70.000	1.890.000
8	53111501-001	Botas para jornalero	27	61.600	1.663.200
		TOTAL			**19.089.700**

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación en los ítems respectivos. ----------

- Tienen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs 19.089.700 (Diez y nueve millones ochenta y nueve mil setecientos)

Es Nuestro Informe

Lic. Mariela González
Presidente Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati